



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

24
CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-095/2022

OFICIO: DA/097/2025

1101 '25 MAY 27 P1:41

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-0095/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REMDELACIÓN DEL PARQUE LINEAL MANUEL R. ALATORRE, UBICADO SOBRE LA CALLE-ANDADOR ALBERTO MACÍAS GUTIÉRREZ Y CALLE ENRIQUE REINAGA LABSCHER ENTRE LA AV. MANUEL ROMÁN ALATORRE Y CALLE RICARDO JONES EN LA COL. BRISAS DEL NILO DE LA ZONA 6 TETLÁN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22"**, adjudicada a la empresa **"TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-095/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 24, 25, 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 26 de mayo del 2025.

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Rafael Valle Arias
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.



La Ciudad que
te cuida



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal**, el **11 de marzo del 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **30 de junio de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/326/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-095/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REMODELACIÓN DEL PARQUE LINEAL MANUEL R. ALATORRE, UBICADO SOBRE LA CALLE-ANDADOR ALBERTO MACÍAS GUTIÉRREZ Y CALLE ENRIQUE REINAGA LABSCHER ENTRE LA AV. MANUEL ROMÁN ALATORRE Y CALLE RICARDO JONES EN LA COL. BRISAS DEL NILO DE LA ZONA 6 TETLÁN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22
CONTRATISTA	TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales. (22 de junio del 2022 al 19 de septiembre del 2022).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **04 de julio del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al **C. Rafael valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**REMODELACIÓN DEL PARQUE LINEAL MANUEL R. ALATORRE, UBICADO SOBRE LA CALLE-ANDADOR ALBERTO MACÍAS GUTIÉRREZ Y CALLE ENRIQUE REINAGA LABSCHER ENTRE LA AV. MANUEL ROMÁN ALATORRE Y CALLE RICARDO JONES EN LA COL. BRISAS DEL NILO DE LA ZONA 6 TETLÁN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato "**DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22**", adjudicada a la empresa "**TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**90**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **22 de junio del año 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **30 de junio del año 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-095/2022**, relativa al contrato "**DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **04 de julio del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/356/2022**, mismo que fue emitido el pasado **08 de julio del año 2022** y debidamente notificado el día **12 de julio del año 2022**.
2. El día 26 de julio del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara -emitió el oficio **ACSOP/EST/260/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de agosto del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 1** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 84 fojas.
 - a) Acta de entrega de sitio, con 01 foja.
 - b) Oficio de avance físico, con 01 foja.
 - c) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - d) Opinión positiva del IMSS, con 01 foja.
 - e) Estado de Cuenta, con 01 foja.
 - f) Generadores, croquis y fotografías, con 46 fojas.
 - g) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - h) Detalle de Estimación, con 03 fojas.
 - i) Oficio de Designación de residente, con 01 fojas.
 - j) Acta entrega de sitio, con 01 foja.
 - k) Factura de Estimación, con 05 fojas.
 - l) Generadores de Estimación, con 20 fojas.
 - m) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
3. El día 07 de agosto del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/318/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de septiembre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 02** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 153 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - c) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - e) Generadores de Estimación, con 137 fojas.
 - f) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - g) Detalle de Estimación, con 03 fojas.
 - h) Factura de Estimación, con 05 fojas.
 - i) Resumen de Generador, con 02 fojas.
4. El día 05 de septiembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/471/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de septiembre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 03** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 164 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
 - c) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - d) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - e) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - f) Certificado de factura, con 02 fojas.
 - g) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - h) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - i) Generadores de Estimación, con 103 fojas.
 - j) Reporte de laboratorio de compactación, con 01 foja.
 - k) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - l) Detalle de Estimación, con 07 fojas.
 - m) Factura de Estimación, con 05 fojas.
5. El día 05 de octubre del 2022 la Contraloría Ciudadana emitió un **Segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, a través del oficio **DA/448/2022**, mismo que fue debidamente notificado el día **10 de octubre del año 2022**.
6. El día 14 de septiembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/495/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de octubre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 143 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - c) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - d) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - e) Validación de factura, con 01 foja.
 - f) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.

**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

- g) Resumen de Generador, con 02 fojas.
- h) Generadores de Estimación, con 118 fojas.
- i) Caratula de Estimación, con 01 foja.
- j) Detalle de Estimación, con 04 fojas.
- k) Factura de Estimación, con 05 fojas.

7. El día 20 de octubre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **DOP/1541/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa al **Expediente técnico y Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 762 fojas.

- a) Convocatoria y bases de concurso, con 40 fojas.
- b) Dictamen de excepción a la licitación pública, con 02 fojas.
- c) Convocatoria y bases de participación, con 10 fojas.
- d) Constancia de inscripción, con 08 fojas.
- e) Constancia de inscripción, con 09 fojas.
- f) Acta de entrega recepción de sitio 01 foja.
- g) Invitaciones a contratistas, con 10 fojas.
- h) Cédula de registro único de proveedores, con 08 fojas.
- i) Cartas de aceptación de contratistas, con 02 fojas.
- j) Invitación estrados CMIC, con 11 fojas.
- k) Oficio de invitación a la CMIC, con 03 fojas.
- l) Oficio de invitación a la Contraloría Ciudadana aperturas, con 03 fojas.
- m) Oficio de invitación a la Tesorería aperturas, con 03 fojas.
- n) Acta de visita a obra, con 02 fojas.
- o) Acta de junta de aclaraciones, con 04 fojas.
- p) Carta de disculpa a participar, con 03 fojas.
- q) Acta de apertura de apertura de proposiciones, con 07 fojas.
- r) Dictamen técnico, con 20 fojas.
- s) Acta de fallo, con 20 fojas.
- t) Fe de erratas, con 02 fojas.
- u) Propuesta técnica del ganador, con 237 fojas.
- v) Propuesta económica del ganador, con 227 fojas.
- w) Contrato de obra pública, con 19 fojas.
- x) Orden de trabajo de obra, con 01 foja.
- y) Factura de anticipo, con 05 fojas.
- z) Fianza de anticipo, con 03 fojas.
- aa) Fianza de cumplimiento, con 03 fojas.
- bb) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
- cc) Oficio de RCFC 033-22, con 56 fojas.
- dd) Proyecto de obra, con 01 foja.
- ee) Anexos 1 y 2 de contrato de obra, con 02 fojas.
- ff) Póliza de seguro de la obra, con 08 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

8. El día **15 de noviembre del año 2022**, el Auditor responsable, realizó la Primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **80%**, además de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la **Estimación 01**, sin encontrar elementos a observar.
9. El día 17 de octubre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/710/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de diciembre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 05** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 258 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
 - c) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - d) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - e) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - f) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - g) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - h) Resumen de Generador, con 03 fojas.
 - i) Generadores de Estimación, con 195 fojas.
 - j) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - k) Detalle de Estimación, con 09 fojas.
 - l) Factura de Estimación, con 02 fojas.
 - m) Validación de factura, con 03 fojas.
10. El día 16 de enero del 2023 la Contraloría Ciudadana emitió un **Tercer requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/031/2023**, mismo que fue debidamente notificado el día **18 de enero del año 2023**.
11. El día 02 de noviembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/946/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de enero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 06** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 390 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
 - c) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - d) Oficio de renuncia, con 01 fojas.
 - e) Opinión positiva del SAT, con 02 fojas.
 - f) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - g) Validación de factura, con 02 fojas.
 - h) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - i) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - j) Resumen de Generador, con 04 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

- k) Generadores de Estimación, con 325 fojas.
 - l) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - m) Detalle de Estimación, con 10 fojas.
 - n) Factura de Estimación, con 02 fojas.
12. El día 03 de noviembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/948/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de enero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 07** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 139 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - c) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - d) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - e) Validación de factura, con 02 fojas.
 - f) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - g) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - h) Resumen de Generador, con 03 fojas.
 - i) Generadores de Estimación, con 111 fojas.
 - j) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - k) Detalle de Estimación, con 07 fojas.
 - l) Factura de Estimación, con 02 fojas.
13. El día 29 de noviembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/1296/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de enero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 08** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 269 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, con 02 fojas.
 - d) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - e) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS, con 01 foja.
 - f) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - g) Validación de factura, con 02 fojas.
 - h) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - i) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - j) Resumen de Generador, con 03 fojas.
 - k) Generadores de Estimación, con 236 fojas.
 - l) Resumen de Estimación, con 01 foja.
 - m) Detalle de Estimación, con 09 fojas.
 - n) Factura de Estimación, con 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

14. El día 13 de diciembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/1438/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de enero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 09 Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 428 fojas.
- a) Acta Circunstanciada al área usuaria, con 03 fojas.
 - b) Fianza de Cumplimiento, con 03 fojas.
 - c) Fianza de Vicios Ocultos, con 03 fojas.
 - d) Oficio de Termino de Obra, con 01 foja.
 - e) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - f) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
 - g) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
 - h) Oficio de RCFC 136-22, con 48 fojas.
 - i) Oficio de RCFC 242-22, con 12 fojas.
 - j) Oficio de RCFC 258-22, con 13 fojas.
 - k) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - l) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - m) Validación de factura, con 02 fojas.
 - n) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
 - o) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - p) Resumen de Generador, con 04 fojas.
 - q) Generadores de Estimación, con 231 fojas.
 - r) Generadores de Estimación con ajuste de volumen, con 3 fojas.
 - s) Bitácora de Obra, con 19 fojas.
 - t) Memoria fotográfica de Obra terminada, con 03 fojas.
 - u) Sabana finiquito de obra, con 20 fojas.
 - v) Plano proyecto de obra, con 02 fojas.
 - w) Acta de Extinción de Derechos, con 02 fojas.
 - x) Acta de recepción de Obra, con 01 foja.
 - y) Caratula de Estimación, con 01 foja.
 - z) Detalle de Estimación, con 09 fojas.
 - aa) Factura de Estimación, con 02 fojas.
 - bb) Minuta de Terminación de Obra, con 01 foja.
15. El día **31 de enero del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, además de llevar a cabo la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 02 y 03**, sin encontrar elementos a observar.
16. El día 30 de enero del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **DOP/190/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de febrero del año 2023**, a través del cual



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

se anexó por medios electrónicos (USB), información relativa a las **Estimaciones 06, 07, 08 y 09-Finiquito** de la obra, misma que consta en 469 anexos.

- a) Acta Circunstanciada al área usuaria, con 03 fojas.
- b) Fianza de Cumplimiento, con 03 fojas.
- c) Fianza de Vicios Ocultos, con 03 fojas.
- d) Oficio de Termino de Obra, con 01 foja.
- e) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
- f) Oficio de RCFC 033-22, con 32 fojas.
- g) Oficio de RCFC 056-22, con 07 fojas.
- h) Oficio de RCFC 136-22, con 48 fojas.
- i) Oficio de RCFC 242-22, con 12 fojas.
- j) Oficio de RCFC 258-22, con 13 fojas.
- k) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
- l) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
- m) Validación de factura, con 02 fojas.
- n) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 foja.
- o) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
- p) Resumen de Generador, con 04 fojas.
- q) Generadores de Estimación, con 231 fojas.
- r) Generadores de Estimación con ajuste de volumen, con 3 fojas.
- s) Bitácora de Obra, con 19 fojas.
- t) Memoria fotográfica de Obra terminada, con 03 fojas.
- u) Sabana finiquito de obra, con 20 fojas.
- v) Contrato de Obra formalizado, con 19 fojas.
- w) Plano proyecto de obra, con 02 fojas.
- x) Acta de Extinción de Derechos, con 02 fojas.
- y) Acta de recepción de Obra, con 01 foja.
- z) Anexos de contrato 1 y 2, con 02 fojas.
- aa) Caratula de Estimación, con 01 foja.
- bb) Detalle de Estimación, con 09 fojas.
- cc) Factura de Estimación, con 02 fojas.
- dd) Minuta de Terminación de Obra, con 01 foja.
- ee) Programa general de los trabajos, con 12 fojas.
- ff) Póliza de seguro de obra, con 08 fojas.

17. El día 08 de marzo del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-394/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de marzo del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB), información relativa a la entrega de **Antecedentes de Convenio Adicional y Convenio Modificatorio** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 17 anexos.

- a) Contrato de Convenio Adicional, con 07 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

- b) Convenio modificatorio, con 04 fojas.
- c) Endoso de fianza de modificación de monto por ejercer, con 03 fojas.
- d) Endoso de fianza de cumplimiento de Convenio Adicional, con 03 fojas.

18. El día 08 de marzo del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-395/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de marzo del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB), información relativa a la entrega de **antecedentes de convenio por cambio de fuente de financiamiento R33**, con la siguiente documentación, misma que consta en 10 anexos.

- e) Contrato de Convenio Adicional, con 07 fojas.
- f) Endoso de fianza de cumplimiento de Convenio Adicional, con 03 fojas.

19. El día **23 de mayo del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Tercer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, además de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 04 y 05**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.

20. El día **02 de agosto del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Cuarta Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 06 y 07** respectivamente, sin encontrar elementos a observar.

21. El día **15 de noviembre del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Quinta y Última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, además de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 08 y 09 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO		DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES					
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Convenio Adicional.	X			
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.	X			
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X	
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN					
1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/260/2022	31/08/2022	Estimación 01	22/06/2022	15/07/2022
ACSOP/EST/318/2022	08/09/2022	Estimación 02	16/07/2022	25/07/2022
ACSOP/EST/471/2022	29/09/2022	Estimación 03	26/07/2022	20/08/2022
ACSOP/EST/495/2022	11/10/2022	Estimación 04	21/08/2022	26/08/2022
ACSOP/EST/710/2022	02/12/2022	Estimación 05	27/08/2022	31/08/2022
ACSOP/EST946/2022	26/01/2023	Estimación 06	01/09/2022	07/09/2022
ACSOP/EST/948/2022	26/01/2023	Estimación 07	08/09/2022	13/09/2022
ACSOP/EST/1296/2023	26/01/2023	Estimación 08	14/09/2022	19/09/2022
ACSOP/EST/1438/2022	27/01/2023	Estimación 09 Finiquito	20/09/2022	11/10/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	2	26/07/2022	9.50%	\$758,221.88	\$227,466.56	\$1,307.28



FECHA DE ELABORACIÓN		23/05/2025		ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara				
CONTRATO		DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22				
02	3	07/08/2022	14.11%	\$367,943.81	\$110,383.14	\$634.39
03	4	05/09/2022	26.33%	\$975,073.23	\$292,521.97	\$1,681.16
04	5	24/09/2022	42.93%	\$1,325,218.01	\$397,565.40	\$2,284.86
05	6	17/10/2022	57.97%	\$1,200,702.45	\$360,210.74	\$2,070.18
06	7	02/11/2022	72.62%	\$1,169,175.54	\$350,752.66	\$2,015.82
07	8	03/11/2022	91.02%	\$1,468,400.94	\$655,524.43	\$2,531.73
08	10	29/11/2022	80.91%	\$716,648.87	\$0.00	\$1,235.60
09 Finiquito	12	13/12/2022	100.00%	\$1,882,851.24	\$0.00	\$3,246.30

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$7'981,416.33 (Siete millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$1'882,856.78 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta seis pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9'864,273.11 (Nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2'394,424.90 (Dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$17,007.32 (Diecisiete mil pesos 32/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9'864,235.97 (Nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$37.14 (Treinta y siete pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO arrojó observaciones:**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REMODELACIÓN DEL PARQUE LINEAL MANUEL R. ALATORRE, UBICADO SOBRE LA CALLE-ANDADOR ALBERTO MACÍAS GUTIÉRREZ Y CALLE ENRIQUE REINAGA LABSCHER ENTRE LA AV. MANUEL ROMÁN ALATORRE Y CALLE RICARDO JONES EN LA COL. BRISAS DEL NILO DE LA ZONA 6 TETLÁN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22"**, adjudicada a la empresa **"TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"90"** días naturales comprendido del 22 de junio del 2022 al 19 de septiembre del 2022 y con un monto contratado de **"\$9'864,273.11 (Nueve millones**

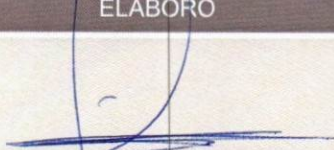
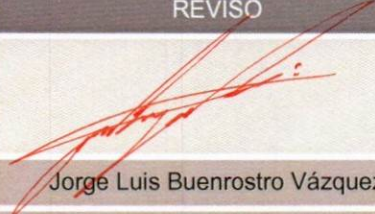
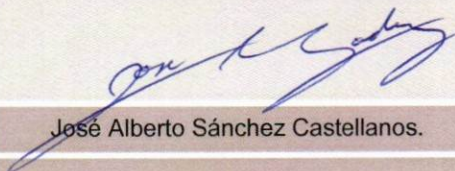


FECHA DE ELABORACIÓN	23/05/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-095/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-ESP-CSS-086-22		

ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 11/100 M.N. I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-095/2022** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documento probatorio de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a la Obra Pública.	Director de Auditoría.